

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Ref.: Comunicación hecho relevante FONSVILA-REAL FI**

Barcelona, 22 de mayo de 2017

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado 18 de los corrientes debido a un error en la inversión de la repo se ha generado durante un día un descubierto en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria superior al 5% del patrimonio de la IIC.

Unidad de Control de Riesgos  
Josep Prim Vidal

